



Resolución de Decanato 133 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de mantenimiento y reparación de equipo de acondicionador de aire del Aula 12 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 206/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
28/07/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 21 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de uno de los equipos de acondicionador de aire tipo ventana del Aula 12 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, motivo de una falla eléctrica en la placa, lo que produce activación de interruptor diferencial cortando el suministro de energía en el sector., además de realizar provisión y cambio de capacitor, limpieza general y puesta en marcha del equipo.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "MD SERVICIOS", "ERNESTO GUTIÉRREZ REFRIGERACIÓN" y "ÁNGEL FROILAN JUÁREZ", todas de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características y costos del servicio requerido, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "MD SERVICIOS", adjudicando el servicio a la misma.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$175.500,00), abonados a la firma "MD SERVICIOS" de Díaz Mario Luis, CUIT N° 20-22969964-5, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Bolivia 1183 de la ciudad de Tartagal; en concepto de servicios de mantenimiento y reparación de equipo de acondicionador de aire del Aula 12 de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.3.3 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo: PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$175.500,00); a Fondos de Refuerzo para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.